



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 17 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.681/2006
Cuerpos I, II y III

R- CDNAT-2018- 508

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. María del Carmen VISICH; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2015-1028 (fs. 390 - 391) se designa el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Geól. María del Carmen VISICH, de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Laura P. PERUCCA (UNSJ- CONICET)
Dr. Rodolfo F. GARCIA (UNSa)
Dr. Fernando X. PEREYRA (UN de Avellaneda - SEGEMAR)

Suplentes:

Dra. Adriana E. NIZ (UNCa)
Dr. Miguel A. BOSO (UNSa);

Que a fs. 437 la Dra. Laura PERUCCA informa que, por razones de índole particular, no podrá integrar el Jurado de la presente Tesis Doctoral;

Que a fs. 439 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que aconseja reordenar el Jurado de Tesis Doctoral, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Rodolfo F. García (UNSa)
Dr. Fernando X. Pereyra (UN de avellaneda - SEGEMAR)
Dra. Adriana E. Niz (UNCa)

Suplentes:

Dr. Miguel A. Boso (UNSa);

Que a fs. 440 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 441 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 896/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 15-18, del 9 de octubre de 2018, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 440;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Ordinaria N° 15-18 del 9 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Geól. María del Carmen VISICH, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”**

EXPEDIENTE N° 10.681/2006
Cuerpos I, II y III

R- CDNAT-2018- 508

Titulares:

Dr. Rodolfo F. GARCIA (UNSa)
Dr. Fernando PEREYRA (UN de Avellaneda - SEGEMAR)
Dra. Adriana E. NIZ (UNCa)

Suplentes:

Dr. Miguel A. BOSO (UNSa)

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente, Director de Tesis, Dr. Ricardo ALONSO, Codirectora, Dra. María CAMACHO y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales